## Poder Legislativo

LEY Nº 17.900

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo Único. - Desígnase con el nombre de "Doctora Paulina Luisi", el Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2005.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

Secretario

NORA CASTRO

Presidenta

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 20 SEP 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVOA Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia